

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial de Reclusorios
Hacia el Código Procesal Penal Único
Foro
(Inauguración)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

23 de octubre de 2013

EL C. MODERADOR.- Muy buenos días a todos. Muchas gracias por su asistencia esta mañana a la inauguración del Foro *Hacia el Código Procesal Penal Único: implicaciones para la justicia en el Distrito Federal*.

Sin más preámbulo, cederé la palabra a nuestra anfitriona, la diputada Olivia Garza de los Santos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buenos días a todos. Es un gusto tener este presidium con personalidades tan importantes de la política no sólo de la Ciudad de México, sino de todo el país. Muchas gracias por acompañarnos.

Los mencionaré para que los conozcan:

Por parte del señor Jefe de Gobierno, se encuentra con nosotros el licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. Sea usted bienvenido.

A mi derecha se encuentra el senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República.

A mi izquierda se encuentra el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza.

Con nosotros se encuentra la Secretaria Técnica del Consejo de coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, doctora María de los Angeles Fromow Rangel.

También se encuentra con nosotros la senadora María del Pilar Ortega Martínez, Vicecoordinadora Jurídica del grupo parlamentario del PAN en el Senado.

De aquí de casa, el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el diputado Antonio Padierna.

Muchas gracias por acompañarnos.

En breve se incorporará con nosotros el Consejero Jurídico quien ya viene en camino.

También se encuentra el implementador del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Federal, el señor Juez, gracias.

Estimados servidores públicos del Distrito Federal; compañeros y compañeras del Distrito Federal y del Gobierno Federal; estimados señores y señoras, gracias por su participación.

Por aquí veo a compañeros diputados de los Estados de la República del Partido Acción Nacional. Gracias por acudir a la convocatoria. Sean bienvenidos.

Abogados y abogadas del Distrito Federal; amigos que nos acompañan siempre; bienvenidos también sean los medios de comunicación; señores y señoras:

Hace un poco más de 5 años, en junio del año 2008, fue promulgada la reforma constitucional para dar lugar al Sistema de Justicia Penal inquisitivo mixto y hacer una nueva transición al nuevo Sistema Penal Acusatorio de corte adversarial.

Como todos ustedes saben, dicha reforma fue originada por el consenso de que el sistema de justicia que tenemos al día de hoy está en franca crisis. Es necesario hacer esta transición, ya que tenemos un sistema totalmente disfuncional. No ha propiciado la realización de los afanes de la sociedad y lejos de dar sosiego a la comunidad, ha creado muchísimos males, impunidad, opacidad, criminalización de la pobreza. El diagnóstico no ha sido favorable y por eso esa determinación implica la necesidad de un cambio de fondo.

Dicho cambio se hace aún más pronunciado con la reciente adición del 8 de octubre pasado al artículo 73 Constitucional fracción XXI, en virtud de la cual el Congreso Federal ha quedado facultado para emitir la legislación única en materia procedimental penal de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República Mexicana y en el fuero común.

De esta manera, los congresos de los estados hemos dejado de tener la facultad para legislar sobre el Código de Procedimientos Penales de nuestras entidades federativas, de ahí la importancia de esta reunión.

Desde una perspectiva sistemática, consideramos que dicho cambio es pertinente. Nos parece adecuado que justo en el momento de transición al nuevo sistema de justicia, se conjure el riesgo de enfrentar una dispersión normativa que por ejemplo hubiera desembocado en la coexistencia de 33 códigos procesales penales acusatorio y uno federal y 32 locales.

Los legisladores locales del Distrito Federal apoyamos el afán de los colegas federales de buscar un código único, ya que lo anterior dará certeza, claridad, unificación de criterios y orden. Sin embargo, también es importante aprovechar la oportunidad que tenemos de tener con nosotros en este panel a los senadores de la República que fueron los impulsores y los creadores de este dictamen, porque todavía no tenemos el dictamen final, ahorita existe un predictamen, pero ya ellos nos platicarán de esto.

Será importante que tanto el Distrito Federal como las entidades federativas, conozcamos este Código. Este es el momento todavía de poder opinar sobre él, tener las opiniones y criterios de los ciudadanos a quienes representamos los legisladores locales, porque a final del camino este código va a regir a la

Federación y a todos y cada uno de los estados del país, lo anterior porque reconocemos que la materia procesal penal que hoy nos suprime como facultad legislativa, es una de las más sensibles para toda la sociedad.

Le damos la bienvenida al Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Manuel Granados Covarrubias, y al Consejero Jurídico del Gobierno Distrito Federal. Sean ustedes bienvenidos.

Como verán, tenemos un panel de superlujo. Todos los que invitamos para hablar de este Código quisieron participar y aquí lo ven, una nutrida participación tanto de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México como de los legisladores federales y del Gobierno Federal.

Continuaremos con el discurso.

En esta medida, es urgente que se puedan revisar y validar los criterios que se contienen en el proyecto del dictamen del Código federal desde la perspectiva de justicia común. Sabemos que el sistema acusatorio tiene componentes de descongestión que deben ser convalidados por quienes vemos la problemática de la justicia desde el orden común, legisladores, víctimas, justiciables y abogados.

En la justicia común las víctimas son personas que padecen en la esfera de su seguridad una transgresión muchas veces irreparable. Esto no ocurre necesariamente así respecto en el ámbito de justicia federal que vela por bienes jurídicos de otra naturaleza más general.

Es necesario recordarnos que si bien por mandato constitucional el Congreso de la Unión ha sido atribuido para legislar en esta materia así como en el tema de los mecanismos de justicia alternativa y ejecución de sanciones, los legisladores locales seguiremos teniendo facultades fundamentales para llevar a buen puerto la transición del sistema acusatorio. Tendremos qué revisar el Código sustantivo para armonizar su contenido. Habrá qué hacer ajustes de gran calado en la legislación orgánica tanto de la administración pública como de la Procuraduría y del Tribunal Superior, así como de diversos ordenamientos conexos.

Sobre este punto, el relativo al fortalecimiento institucional, quisiera expresar una opinión.

Desde nuestra perspectiva, el éxito o el fracaso del sistema acusatorio se cifrará de manera preponderante en la calidad de la policía de investigación. Por dicha razón, desde este espacio señalamos que nuestra prioridad como legisladores, será que la Ciudad de México tenga una de las mejores policías de investigación del mundo, no sólo de la Ciudad de México.

Trabajaremos para tener una policía que esté a la altura de la importancia de nuestra metrópoli. Por tal razón debemos redoblar esfuerzos para gestionar recursos, para administrarlos mejor y para ofrecer a quienes quieren abrazar la carrera de la policía de investigación, una profesión digna y generadora de orgullo y de beneficio social.

Es cuanto por mi parte, sean todos ustedes bienvenidos.

Le damos la bienvenida al diputado Jorge Sotomayor, diputado federal, integrante de la Comisión de Administración y Justicia. Sea usted bienvenido.

EL C. MODERADOR.- A continuación, le solicitamos al Secretario Juan José García Ochoa, rinda un mensaje, por favor.

EL C. LIC. JUAN JOSE GARCIA OCHOA.- Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, como ya señaló la diputada, el 8 de octubre se publicó en el Diario Oficial la reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, en materia de legislación procesal única para otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir la legislación única en materia procedimental penal, mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República, en el orden federal y en el fuero común.

Esta reforma que permitirá la creación de una legislación procesal unificada tiene como uno de sus objetivos permitir que el sistema jurídico mexicano transite de manera eficaz, hace una implementación del sistema acusatorio de corte garantista y protectora de los derechos humanos, dejando atrás el sistema preponderantemente inquisitivo, la implementación del modelo acusatorio que se mandató en el año 2008.

Adicionalmente en el Pacto por México también, en uno de los compromisos se establece como uno de los acuerdos unificar la legislación penal y procesal penal.

Para la Ciudad de México éste es un proceso sumamente importante y ha habido un conjunto de esfuerzos que se han plasmado también en modificaciones al código procesal local que van justamente orientadas al mismo sentido, tratándose además del sistema de justicia más complejo del país, donde más casos se atienden, donde más procesos hay, donde además son los casos de mayor complejidad en muchas ocasiones, cobra una relevancia muy particular que la Ciudad de México hoy a esta iniciativa de las legisladoras y los legisladores, estemos iniciando esta discusión.

Nos parece muy importante que además por supuesto que nos sumamos con gusto, con convicción a ir transformando nuestro sistema penal a un sistema que garantice la vigencia plena de los derechos de las personas, garantice el debido proceso, que no fabrique culpables, que garantice plenamente los derechos de las víctimas, que acorte los procedimientos, que permita soluciones alternativas, que facilite los procesos penales, que hay que decirlo también, que evite en la medida de lo posible el uso de la prisión como única forma de resolver la política criminal, que se busquen también vías o soluciones alternativas y que parta digamos de una concepción humana, humanista, propersona, que parta también de la buena fe y de la convicción, que es una convicción hasta filosófica, que la persona siempre tiene la posibilidad de reinsertarse, de modificar su conducta y que el Estado tiene que ser siempre además jurídicamente superior a la delincuencia.

Entonces, por eso felicidades, diputada, agradecer también por supuesto la presencia y reconocer la presencia de las señoras y señores senadores que han sido puntales también de esta reforma, de los compañeros del Gobierno de la Ciudad, del Consejero Jurídico, del Director del Instituto de Formación Profesional, del Procurador, personas que serán sin duda claves en esta discusión que daremos junto con los diputados del Distrito Federal para dar los mejores resultados en beneficio de nuestra población.

Muchísimas gracias y felicidades.

EL C. MODERADOR.- Pedimos que haga uso de la palabra el Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, José Ramón Amieva.

EL C. LIC. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Muy breve. Solamente comentar que ha sido una ocupación constante tanto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal saber cómo íbamos a abordar el cumplimiento del compromiso y de la obligación prevista por Ley que fue publicada en la reforma de junio de 2008.

Para ello todas y todos los que estamos aquí hemos participado en el diseño de una planeación estratégica para de forma gradual aplicar con éxito y con eficacia este nuevo sistema de justicia penal.

Nosotros hemos dado cumplimiento a los ejes estratégicos. Verdaderamente es importantísimo, relevante la presencia de la doctora Fromow aquí en este evento, porque la instrumentación de este nuevo sistema de justicia es algo verdaderamente titánico porque es a nivel nacional, no todos los sistemas de justicia se encuentran en un nivel homogéneo de aplicación y la mejor forma ha sido acercarnos a la Secretaría Técnica para que de manera conjunta pudiéramos diseñar cuáles son los mecanismos de implementación.

Como ustedes saben, en fechas pasadas con la colaboración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presidida por el diputado Antonio Padierna, presentamos.

Perdón, llegó el señor Presidente.

EL C. MODERADOR.- Damos la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior del Distrito Federal, magistrado Edgar Elías Azar.

EL C. LIC. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Como les comentaba, en fechas pasadas hubo una colaboración importante y el Jefe de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, presentamos una iniciativa ante esta Asamblea Legislativa que fue atendida por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, presidida por el diputado Padierna, y fue aprobada en comisiones, fue aprobada en pleno y ya contamos con un referente muy importante en el

Distrito Federal, que es nuestro Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Este Código prevé en sus transitorios que entre en vigor el día 1º de enero de 2015 y fue un Código verdaderamente pensando en las necesidades y alcances de este nuevo sistema de justicia.

También somos conocedores que en octubre de 2013, este año, se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 73 en su fracción XXI inciso C en el cual se otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir la legislación única en materia procedimental penal y los mecanismos alternos de solución de controversias y de ejecución de penas.

Yo considero que también este proceso que se está dando en el Congreso de la Unión también es loable y de reconocerse la presencia del señor Senador, del señor diputado, de los legisladores federales, es muy complementaria a lo que hemos hecho en el Distrito Federal. Yo no quisiera que se entendiera que el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y un proyecto de Código Penal único para todo el país, son contradictorios. Yo creo quiero expresar que más bien son de naturaleza complementaria, porque vamos a encontrar situaciones en donde verdaderamente existe una coincidencia, primero los principios generales del sistema acusatorio, son plenamente coincidentes en cuanto a su aplicación.

En el desarrollo de las etapas, independientemente de que sean 5 ó 3 según los proyectos que se van analizar más adelante, vienen perfectamente identificados, cuáles son los elementos de cada una de las etapas y son perfectamente complementarios, el darle utilidad e impulso a la salida alterna para la solución de conflictos, el esquema del cumplimiento de derecho de las víctimas, la parte de la justicia restaurativa, los acuerdos reparatorios, es decir, existe toda una serie de coincidencias y creo que este foro, este evento que tiene la coordinación de la diputada Olivia Garza va a ser de mucho éxito porque saldrá toda una serie de pensamientos, reflexiones y opiniones que primero recojan todo el esfuerzo que se tuvo al interior del Distrito Federal, de la Ciudad de México a través de sus órganos locales de gobierno, aquí están presentes los tres, la jefatura de gobierno, el Tribunal Superior y la Asamblea para poder sacar este Código de Procedimientos y además poder compartirlo

con las instancias de legislación federales, con el Congreso de la Unión que darán vida a este Código de Procedimientos Penales único.

Sin más, solamente felicitarla como siempre por esta iniciativa, diputada, decirle que cuenta con nuestro apoyo, con nuestro acompañamiento, todo sea en beneficio de un sistema, reitero, eficiente que tiene que aplicarse en el Distrito Federal ya y que no solamente está a discusión en esta Asamblea, ya el Código se aprobó, pero tenemos en el caso de la Consejería nuestro proyecto de Ley de Defensoría de Oficio, por ahí hay dos iniciativas ya en materia del Sistema de Justicia para Adolescentes, se presentó el día de ayer.

Es decir, vamos coordinados todos los poderes.

Enhorabuena por esta iniciativa y el mejor de los éxitos.

EL C. MODERADOR.- Cedemos el uso de la palabra al diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidas y bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Saludo con afecto a la senadora María del Pilar Ortega, Vicecoordinadora Jurídica del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Senadores;

A mi amigo, el senador Roberto Gil, gracias por visitarnos aquí en la Asamblea Legislativa, Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores;

Al diputado Jorge Sotomayor, gracias también por tu presencia.

Sin duda a mi querida amiga María de los Angeles Fromow, Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por su presencia;

Juan José García Ochoa, Subsecretario del Gobierno de la Ciudad;

Al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al doctor Edgar Elías Azar;

Al señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos;

Al Presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea, diputado Antonio Padierna;

A mi amigo el Consejero Jurídico, maestro José Ramón Amieva Gálvez;

Al maestro Juan José Olea, Coordinador del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

A todas y todos ustedes:

En primer término, agradezco la amable invitación de la diputada Olivia Garza para participar en la inauguración de este Foro *Hacia el Código Procesal Unico: implicaciones para la justicia en el Distrito Federal*.

Este espacio de diálogo ha sido creado especialmente para analizar desde una perspectiva plural los pros y los contras del código adjetivo, es decir, las implicaciones reales y formales que conllevarán su eventual aplicación para la justicia penal en la Ciudad de México.

La importancia y lo valioso del foro radica en experiencia y conocimientos que aportarán los especialistas, académicos, litigantes, servidores públicos de los órganos de procuración de justicia, legisladoras y legisladores que de antemano todas y todos tienen la certeza que serán bienvenidas sus opiniones.

El Jefe de Gobierno de la capital de la República, doctor Miguel Angel Mancera, como ya lo apuntó el Consejero Jurídico, combate en su vasta experiencia en el ámbito de la procuración de justicia y su sólida formación académica en materia penal tuvo a bien en enviar a la Asamblea Legislativa en junio del presente año la iniciativa de Ley que crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, con lo cual se pretende cumplir puntualmente con la máxima constitucional de impartir justicia pronta y expedita.

Este instrumento jurídico que fue aprobado mayoritariamente por al Asamblea Legislativa aspira como toda ley a proteger a la sociedad y erradicar la impunidad en el camino de su aplicación. También habremos de advertir virtudes y carencias.

Por el momento me limitaré a mencionar algunas de sus principales virtudes que rompen con paradigmas en la procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal como los siguientes:

Contiene el mandato constitucional de respeto a los derechos humanos de respeto a los derechos humanos de las personas sujetas a proceso penal, obedeciendo a los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano y contenidos en los artículos 16, 17, 18 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Observa el cambio en la investigación de los delitos en forma técnica mediante un ministerio público y policías que deberán estar certificadas y conducirse por los principios de actuación expresados en el propio artículo 21 Constitucional.

Los jueces y magistrados a partir de la aplicación del Código adjetivo, contarán con jueces de control de juicio oral y de ejecución de sentencias con funciones divididas e interconectadas para lograr un proceso penal que garantice los derechos del debido proceso, defensa adecuada, presunción de inocencia y garantía de audiencia, entre otros.

En el código procesal se advierten las etapas del proceso oral. Encontramos las de investigación con sus fases que son la previa, la preparación del juicio, el juicio oral; la segunda instancia, la ejecución de sentencias, en ella se determinan también los derechos y obligaciones procesales de los involucrados en este aspecto penal.

Como ustedes pueden advertir, hay varios temas que se han trabajado en su momento por parte de las instancias encargadas de la implementación de este sistema de justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría, la Consejería Jurídica que tuvieron en su momento más de 600 sesiones de trabajo para lograr un documento sólido en la capital del país y esto también nos permite aseverar que hay bondades, yo soy un convencido de ello, bondades constructivas de diálogo democrático sin cortapisas, sin frenos en la aplicación de esta ley, en la búsqueda también de la justicia.

Tengan la certeza que lo que se logre en ese foro serán tomadas en consideración y seriedad los comentarios y aportaciones para realizar los ajustes normativos, pero sobre todo para enrutar este esfuerzo federal, este

esfuerzo que tienen también nuestros legisladores en esta materia para encontrar esta ruta de adecuación y sobre todo de beneficio siempre con miras a proteger los derechos jurídicos de las y los capitalinos.

Muchísimas gracias y muy buenos días.

Le pedimos por favor al diputado Antonio Padierna Luna, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que haga uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Muchas gracias. Buenos días a todos los presentes.

A mis amigos y compañeros que hoy nos acompañamos aquí en este presidium.

Yo solamente quisiera decir, me parece que lo sustancial se ha dicho una y muchas veces, pero yo solamente quiero destacar y reiterar el compromiso que tiene la Asamblea Legislativa, este compromiso compartido que tenemos con nuestros compañeros legisladores, senadores y diputados, nuestras autoridades del gobierno local y del Gobierno Federal, tenemos la obligación y este compromiso de crear una ciudad, un país más justo, un país en donde todos los que transitamos por aquí estemos seguros. Para ello es necesario que estemos implementando este nuevo sistema de justicia penal y para ello quiero insistir en hacer un llamado de nueva cuenta a que se dote de estos recursos al Distrito Federal para que podamos llevarlo a cabo, independientemente que el nivel en que vayamos de la aprobación de las leyes.

Nosotros tenemos un gran compromiso aquí en la Asamblea Legislativa y reitero que estaremos en tiempo y forma para aprobar el paquete de legislaciones que han sido entregadas hasta el día de hoy en la Asamblea Legislativa para que hacia enero del 2015 como se dijo, estemos implementando el sistema de justicia penal en el Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Le pediremos ahora al Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal haga uso del micrófono.

EL C. MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR.- Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos. Reitero mis disculpas, un problema de falta de flujo vehicular me impidió llegar a tiempo a esta reunión. Les ofrezco una disculpa y les suplico a todos que la acepten.

Me dirijo con mucho afecto y respeto al líder de esta Asamblea, al diputado Manuel Granados Covarrubias y desde luego reconociendo su liderazgo en la confección de todos estos eventos, al igual que a la autora y organización de sete magnífico coloquio, a la diputada Olivia Garza de los Santos.

Saludo también al Senado de la República por conducto del Presidente de la Comisión de Justicia, a la señora Senadora, a la doctora Fromow, implementadora y la persona que tiene a su cargo la gravísima responsabilidad de que la implementación de la reforma penal sea un éxito, igualmente al señor Procurador, al Presidente de la Comisión de Justicia, al señor Consejero Jurídico.

En fin, reconozco lo valioso de este evento, lo trascendente que tiene.

Lo primero que quisiera yo decir, además de leer estas tres cuartillas que confeccioné el día de ayer, que la reforma que se espera pueda entrar en el año 2015, espera una respuesta muy sólida de la Asamblea Legislativa y la realidad es que los cuantiosos recursos que exige su implementación, tendremos qué hacerles frente en este próximo presupuesto que se avecina aquí en la Asamblea Legislativa

De no encontrar una respuesta sólida presupuestal para poder enfrentar las varias centenas de salas que necesitan crearse, no podremos hacerle frente a la reforma en el año 2015.

Yo agradezco desde luego la apertura de la Asamblea Legislativa y desde luego reconozco y vuelvo otra vez a agradecer la idea que tuvo la diputada Olivia Garza de los Santos para poder llevar a cabo esto.

El Estado es un ente complejo, conformado como todos sabemos de población, territorio, gobierno, soberanía o imperium cuya función primordial es brindarle a esa población que lo conforma la seguridad necesaria para poder alcanzar los fines sociales y a su vez garantizar un ambiente propicio para que sus fines individuales puedan ser alcanzados, logrados, realizados.

Esa seguridad no es otra cosa mas que el bien público que en la medida en que éste pueda realizarse, repercutirá necesariamente en cada uno de los individuos para que éste se transforme en un bien individual.

En la Ciudad de México como ya lo hemos visto y disfrutado y reconocido en todo el mundo, los derechos se reconocen, se respetan y se hacen valer. La condición humana se prepondera ante cualquier otra pretensión u omisión. Las instituciones a quienes las dirigimos tenemos convicción y plena conciencia de la importancia que conlleva el reconocimiento y el respeto por las libertades que la condición humana ordena.

Tan es así, que el marco jurídico normativo del Distrito Federal es reconocido a nivel mundial por la visión garantista que su gobierno le ha impuesto. Todos hemos sido parte de su arquitectura y todos somos responsables de que alcancemos los objetivos planteados.

Este esfuerzo conjugó el trabajo de las diferentes fracciones parlamentarias que integran el Senado de la República y hoy bajo el impulso de Roberto Gil encontramos un eco, encontramos un resultado y encontramos y nuevo instrumento que le va a dar vida, existencia y consistencia a la reforma penal y que aportaron, repito, bajo su liderazgo, su tiempo, su talento y conocimiento al servicio de una causa que beneficie a todos para traernos a este foro para analizar los proyectos y una codificación procesal penal única para todo el país que es tan urgente poder unificar políticas en todos los órdenes y sobre todo por sus implicaciones para la justicia en nuestra ciudad capital.

No debemos olvidar que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal desarrolla el 50 por ciento del trabajo judicial en materia local de todo el país.

La nueva legislación que ahora se nos propone incidirá directamente en la reforma constitucional penal de junio del 2008 ya que para poder llevar a cabo

la implementación de la misma, queda claro que no todos los estados de la República hemos avanzado a la misma velocidad.

Desde el principio y así lo dije y lo reiteré, que no queríamos ser los primeros, pero que tampoco queremos ser los últimos.

El Distrito Federal está caminando, está en una buena oportunidad para que de encontrar respuesta por parte de la Asamblea Legislativa, le hagamos frente con los instrumentos que hoy impulsa el Senado de la República, con el liderazgo y la política de uniformidad penal que está emprendiendo el Gobierno Federal a quien se le reconoce y a quien se le debe apoyar, porque lo que está haciendo es algo muy positivo, muy necesario y muy urgente lograr una buena implementación.

En este momento, a poco más de dos años y medio en que llegue la fecha perentoria para que todo el país logre la consolidación de la reforma penal, viene un nuevo esfuerzo muy positivo y muy responsable de la Federación, para que en aras de una política criminal homogénea se logren establecer los mismos principios y garantías previstos en nuestra ley fundamental y en los tratados internacionales, una legislación procesal única para todo el país, urgente y necesaria.

Con esta iniciativa se logrará un modelo procesal uniforme a todas las Entidades Federativas incluido el Distrito Federal, hecho inusitado en la historia de nuestro derecho procesal mexicano.

Así como evitaremos la dispersión legislativa simplificando con ello la aplicación de las nuevas bases constitucionales, evitando con ello espacios de impunidad y descrédito del nuevo sistema.

Hoy más que nunca debemos mantener el paso hacia la consolidación del nuevo sistema de justicia penal de la Ciudad de México.

Le decimos por conducto de la responsable de la implementación de la reforma penal que en el Distrito Federal encontrará un eco muy solidario para todo lo que el Gobierno Federal intente avanzar en el tema de la administración de justicia.

A nadie más que a nosotros nos preocupa. De ello le digo también a la doctora Fromow, dependerá no sólo de la viabilidad de las siguientes generaciones, sino la continuidad de nuestro país como una República en la que la democracia rige con su voz y no una nación en la que el sonido de la metralla se impone al de la razón.

Celebro por ello que los resultados obtenidos de este foro y felicito de nueva cuenta a Olivia Garza de los Santos, de este foro logren su objetivo y le brinden los elementos necesarios para crear un andamiaje jurídico acorde a nuestra realidad, pero sobre todo y ese es el reto, que sea un instrumento eficaz para lograr la tan ansiada y anhelada justicia que a diario clamamos y reclamamos todos los que vivimos en la Ciudad de México y en la República Mexicana.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a escuchar a la senadora María del Pilar Ortega Martínez, Vicecoordinadora Jurídica del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República.

LA C. SENADORA MARIA DEL PILAR ORTEGA MARTINEZ.- Muchas gracias.

Muy buenos días. Me da muchísimo gusto estar el día de hoy aquí. Saludo en principio a la diputada Olivia Garza de los Santos a quien felicito por este extraordinario ejercicio que creo que va a ser muy importante y lo será también para el Senado, justo en el momento en que estamos trabajando en construir una legislación única en materia procesal penal.

Un saludo también al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal; a los diputados, a los integrantes del Gobierno del Distrito Federal que están el día de hoy con nosotros, por supuesto a mí compañero el senador Roberto Gil, a la doctora Fromow, a los diputados federales que hoy nos acompañan, muchísimas gracias.

Simplemente decir que hoy estamos construyendo este esfuerzo que tiene como objetivo el contar con un sistema normativo en materia procesal penal de ejecución y justicia alternativa que con pleno respeto a la Soberanía de las Entidades se establezca un modelo jurídico que sea uniforme, que sea homogéneo, que sea sistematizado y acorde a los postulados constitucionales.

El objetivo es evitar legislaciones que propicien dispersión normativa, criterios encontrados o inseguridad jurídica. Pretendemos establecer un marco jurídico que refuerce la idea de la seguridad jurídica, una justicia pronta, expedita, eficaz, que reduzca la confrontación de criterios.

Queremos generar condiciones de igualdad normativa respecto de las consecuencias procesales que se generen por la comisión de un delito con independencia de la ubicación geográfica en donde se generen. Estamos seguros y ese es el objetivo en las Comisiones que estamos dictaminando este código, que el tener un solo cuerpo normativo ayudará además a llegar más pronto al objetivo que es tener el establecimiento del sistema de justicia penal acusatorio en el país de manera más rápida llegar a ese objetivo, pero además cubrir todos estos objetivos que les comenté hace un momento.

Resulta de particular importancia estar el día de hoy en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pues el Distrito Federal ha marcado a quienes somos abogados, por muchos años, los códigos que se emiten desde acá, después tienen mucha repercusión en las Entidades Federativas.

Además el Distrito Federal por su densidad poblacional es incluso mayor que algunos países de Sudamérica que hayan implementado el sistema acusatorio. Entonces el hecho de que en la Capital del País se esté trabajando, incluso ya se tiene un Código Procesal en este sentido y trabajemos de manera conjunta para escuchar propuestas sobre lo que hoy se está trabajando en el Senado, va a resultar muy importante en el momento de la implementación.

El reto más importante no es la construcción del cuerpo normativo, sino cómo finalmente se ejerce como se lleva a la realidad y cómo realmente sirve a los mexicanos, cómo realmente genera mayor certidumbre, mayor certeza, procesos penales, transparentes, que realmente tengan garantía de justicia, no sólo para el inculpado, sino también para la víctima. Entonces creo que este ejercicio va a resultar muy importante y de nueva cuenta felicitar a la Asamblea Legislativa por este esfuerzo.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Hará uso de la palabra ahora la doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

LA C. DRA. MARIA DE LOS ANGELES FROMOW RANGEL.- Muy buenos días tengan todos ustedes.

Quisiera unirme a las felicitaciones, en concreto a la diputada Olivia Garza, sobre todo reconocer que en esta mesa estén sentados representantes de los tres Poderes del Gobierno de la Ciudad de México, así como senadores y diputados federales.

No es común ver una mesa en torno a un tema que sin duda es de gran prioridad, porque hay un mandato constitucional de que el 18 de junio del 2016 esté funcionando un nuevo sistema acusatorio en el país, y esto significa, si lo pusiéramos en días hábiles, alrededor de 650 días, que no son nada realmente para poder cumplimentar un cambio y transformar toda una cultura social y operativa del sistema.

Por eso celebro de veras, diputada Olivia, el que usted haya convocado a esta reflexión de un trabajo que ha venido realizando el Senado de la República de manera seria a raíz de varias de las iniciativas presentadas por las organizaciones sociales, por los propios interesados de la operatividad de este sistema y sobre todo en esta Ciudad de México, que como ya se ha mencionado por la senadora Pilar, es un foro esencial porque estamos frente a un reto mayor, en donde incluso el mecanismo para decidir cómo y dónde empezará la implementación, es verdaderamente difícil de tomar, pero sobre todo de operar.

Yo quisiera simplemente señalar que este compromiso que hace ya algunos meses se tomó por parte del Senado, desde impulsar una reforma constitucional al artículo 73 fracción XXI para tener un ordenamiento único, procedimental, así como ya se ha mencionado una ley de ejecuciones y sanciones y una ley de justicia alternativa, viene también reconocido por el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, en sus primeras acciones para impulsar un México en paz, así de igual manera en el Pacto por México, como ya se ha señalado.

¿Qué nos lleva tener un código único de procedimientos penales desde la perspectiva de la implementación y sobre todo la operación? Lo primero es que podemos homologar a nivel nacional la implementación del sistema penal acusatorio.

Hoy tenemos velocidades distintas, formas y visiones diversas de lo que debe significar los principios fundamentales de este sistema y sobre todo la operatividad del mismo. Lo cierto es que hay grandes retos, como es la cadena de custodia, la investigación científica, que además de que necesitan un marco jurídico adecuado, también necesitan de una profesionalización.

Por ello nos hará ser más eficientes en este sistema a través del respeto de los derechos humanos, el debido proceso, los derechos e igualdad de las partes en el procedimiento y sobre todo podremos facilitar el avance de todos los procedimientos que estamos llevando en cada una de las entidades y lograr una uniformidad en el equipamiento de los operadores, en la infraestructura, así como también en la propia cultura de la sociedad. No podemos perder de vista que esta fue una demanda social, que fue un requerimiento de muchos grupos que pusieron su voz en los distintos órganos legislativos para poder construir este sistema.

Por ello debemos debernos a que la pertinencia de contar con este Código único de Procedimientos Penales nos dé el resultado que ellos están esperando y devuelva la confianza a las instituciones de impartición y procuración de justicia de nuestro país.

Yo quisiera también mencionar que consensuar todas las ideas que se han vertido en el Senado en las diversas discusiones de los grupos técnicos, en las mesas de trabajo coordinadas por la Procuraduría General de la República, así como las aportaciones realizadas por la Academia, es difícil. Por eso felicito al Senado de la República de tener hoy un predictamen que ha puesto a consideración de la luz pública para que los distintos actores a nivel estatal y federal puedan opinar y finalmente construir el dictamen que nuestro país requiere que sea aprobado a la brevedad posible.

Porque esto es sólo el principio. Yo quisiera decirles que tenemos cerca de 400 leyes que tendremos que modificar a nivel federal y estatal para que el sistema

funcione. De ellas se van a derivar muchísimas normas administrativas, protocolos de actuación y coordinación y finalmente tendremos que llegar a tener todo lo necesario para que la implementación sea exitosa.

Me uno precisamente a un llamado a que tenemos que buscar fondos de fuentes alternativas para que esta implementación pueda llegar. Tenemos fondos de seguridad, tenemos algunos otros fideicomisos, sabemos que el presupuesto es un presupuesto acotado, pero la manera en que podamos construir sinergias, podamos buscar algunos financiamientos que sean viables para las entidades federativas nos da la posibilidad de poder tener la infraestructura y el equipamiento que requiere la efectividad de este sistema.

Por eso, estando ante los diputados federales, los senadores, los legisladores locales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pido y sobre todo pongo a su consideración la posibilidad de construir estos mecanismos de financiamiento para las entidades federativas y el éxito del sistema.

Finalmente, quiero decir que se trata de crear todo un universo en esta implementación para generar una nueva cultura de la justicia, donde la sociedad tendrá que realizar una nueva visión, buscar lo que es la justicia alternativa, pero sobre todo que es un reto fundamental el poder tener el punto de partida.

Por eso mi felicitación nuevamente a los legisladores locales y federales por estar en esta mesa y poner en manos de los ciudadanos las leyes que requerimos para dar a este sistema vida en el plazo que constitucionalmente está establecido.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Para cerrar este panel de lujo, como lo describe la diputada Olivia Garza de los Santos, el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República.

EL C. SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH.- Muy buenos días tengan todos ustedes.

Agradezco la invitación que nos ha formulado la diputada Olivia Garza de los Santos a participar en este foro.

También reconociendo en el sentido de oportunidad que ha tenido para convocarlo, sobre todo porque como ya se ha dicho en esta mesa, hace unos días la Comisión de Justicia del Senado de la República ha hecho público un anteproyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales y en consecuencia este foro es un buen espacio para su discusión, para su análisis y también para su reflexión.

Saludo con muchísimo aprecio a mi amigo el Presidente Manuel Granados; a mi maestro el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Elías Azar, que es para mí un gusto compartir con él esta mesa y sobre todo también agradecerle sus expresiones que ha tenido, sus generosas expresiones hacia mi persona.

Saludar también al Procurador Rodolfo Ríos, al Subsecretario García Ochoa, a la doctora María de los Angeles Romo, pidiendo le transmita al Secretario de Gobernación un saludo de la Comisión de Justicia, a mis compañeros legisladores presentes en la mesa, a los asambleístas que hoy nos acompañan.

Al inicio de esta legislatura la Comisión de Justicia se abocó al dictamen de 3 iniciativas de Código Federal de Procedimientos Penales y convocamos a un conjunto de expertos a celebrar audiencias públicas precisamente para analizar el Código Federal de Procedimientos Penales y así empezó una discusión sobre cuáles habían sido los mayores obstáculos o dificultades para la implementación del modelo de justicia penal de cara al cumplimiento del plazo constitucional de 2016.

Nos dimos cuenta que uno de los problemas, quizá el mayor, era la dispersión normativa, hay tantos modelos como entidades federativas, y no solamente eso, debo decirles que eran más agudas las reflexiones que tenían los académicos y profesionales del derecho que asistían a las audiencias públicas que las que teníamos incluso entre los propios legisladores, lo cual nos revelaba que no tenemos en el país, si bien ya con reglas constitucionales muy precisas, pero no existe una visión común y unificada del modelo acusatorio.

Abrimos la discusión sobre darle al Congreso de la Unión la facultad de legislar para todo el país en materia de procedimientos penales. Quiero ser muy preciso en esto, no significa que se la haya retirado a las entidades federativas

la facultad de establecer los tipos penales, simplemente se establece la competencia del Congreso de la Unión para establecer un único Código de Procedimientos Penales.

Esto significa que serán las sociedades locales las que determinen qué bienes jurídicos se van a tutelar y proteger a través de la máxima y más intensa reacción del Estado, que es el reproche penal, eso quedará en la órbita de las entidades federativas y lo único que tendremos es un código único precisamente para igualar a todos los mexicanos en el acceso de la justicia penal. Así surgió la reforma constitucional al artículo 73, que hoy es una realidad y que nos permite dar un avance a nuestro juicio sustancial en la implementación del nuevo modelo de justicia penal.

Se discutió seriamente cuáles serían los impactos en el arreglo federal, y llegamos a la conclusión de que tenemos que avanzar hacia un modelo que permita el igual acceso a la justicia de todos los mexicanos.

Es precisamente por esa razón que hace algunos días la Comisión de Justicia hizo público un anteproyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales, que es resultado de más de 30 reuniones de trabajo, de poco más de 200 horas de sesiones entre distintos expertos, distintos legisladores, distintas instituciones.

Déjeme decirle que ese anteproyecto no solamente recoge las mejores prácticas que han implementado las entidades federativas, también reconoce los errores que se han cometido, que muchos de esos errores han sido ya corregidos en las entidades federativas a lo largo de los procesos de implementación, pero también reconocemos que hay ciertas realidades institucionales que nos obligan a tener mucho cuidado en las reglas que emitimos.

Ustedes saben que el modelo de justicia penal, adversarial, público, oral, no funciona si no hay una adecuada investigación, y no habrá una adecuada investigación si no tenemos policías competentes en la preservación de la prueba por ejemplo, policías que tengan competencias de investigación, si no resolvemos correctamente la relación entre el ministerio público y los policías, una relación de rectoría en la investigación; si no también le cambiamos el

perfil a los ministerios públicos y dejamos de verlos como policías que investigan y los convertimos efectivamente en fiscales que sostienen una acusación ante los tribunales. Esos representan cambios institucionales de la mayor envergadura.

En ese sentido el Código Nacional de Procedimientos Penales no solamente tiene como vocación establecer las reglas operativas del modelo constitucional de justicia penal, también tiene una función pedagógica, de transformar la cultura de la justicia penal en todo el país, es precisamente en buena medida lo que hemos tratado o hemos intentado en esta primera etapa, de recoger y reflejar en el anteproyecto de dictamen.

Es un anteproyecto o es una versión que tiene las distintas características, y voy a revelar sólo algunas cuantas. En primer lugar, es un texto abierto a tratados internacionales, el reconocimiento de los derechos humanos, es decir su propia textura normativa implica que los tratados internacionales también se incluyan, se introduzcan como parámetros de interpretación y aplicación de esas normas; tiene un sano equilibrio entre los derechos de las víctimas, de los ofendidos y los derechos procesales de los acusados; tiene reglas claras para determinar la rectoría del ministerio público sobre la función de investigación que desarrollan los policías; resuelve adecuadamente la figura de los criterios de oportunidad que está establecida en la Constitución, precisamente para que si bien son facultades del ministerio público, estas facultades no se ejerzan de manera discrecional y al contrario sean reflejo de una política criminal estable a lo largo del tiempo; resuelve a nuestro juicio razonablemente bien el problema de la cadena de custodia, el valor probatorio, el valor de las pruebas que son obtenidas con violaciones a los derechos humanos o bien con violaciones al estatuto legal de esas pruebas.

Resuelve claramente la diferencia entre los distintos procedimientos, porque una de las características del modelo de justicia penal es que no todos los casos deben llegar a juicio penal, el propio modelo establece un conjunto de salidas alternativas al juicio penal, en Chile por ejemplo el 80% de los casos se resuelven en estos mecanismos alternativos y eso también implica un cambio cultural.

Este anteproyecto sí resuelve, a nuestro juicio, razonablemente bien el hecho de que la prisión preventiva sea efectivamente excepcional y no la regla, que por cierto debemos hacer un paréntesis en esto, si no hacemos un esfuerzo social conjunto pedagógico de cambiar la concepción que tiene la sociedad sobre la prisión preventiva, puede generarse ciertas vacunas sociales a este modelo de justicia penal. La gente está acostumbrada a que frente a cualquier caso delictivo quiere ver al culpable, independientemente del tipo que sea mientras se investigue y se enjuicie lo quiere ver en la prisión preventiva, eso implica no solamente cambios en las reglas, sino también cambios en nuestra concepción propia de la justicia penal.

También resuelve entre otras cosas razonablemente bien la forma en la que se desahoga la oralidad en las audiencias precisamente porque muchos de los Códigos actuales tienen algunos rasgos o preservan algunos de los datos del juicio a través de escritos.

Déjenme hacer una reflexión final, no sin antes reconocer nuevamente la oportunidad de este Código. Decía muy bien la doctora Fromow, que el Código Nacional de Procedimientos Penales es punto de partida y no punto de llegada. Tenemos que resolver muchas otras cosas en el camino, ya decía la doctora Fromow, que se requiere ajustar normativamente muchas disposiciones a nivel de las entidades federativas en el ámbito legislativo, pero también en el ámbito administrativo. Pero también tenemos que ajustar la Ley de Delincuencia Organizada, ajustar el régimen de justicia penal para adolescentes, resolver de una vez también las condiciones institucionales del ministerio público, avanzar quizá hacia su autonomía precisamente para robustecer el modelo de justicia penal, hacer real el fortalecimiento presupuestal de los poderes judiciales en las entidades federativas, porque si no tiene capacidades institucionales el Estado para desarrollar esos modelos difícilmente van a cumplir su cometido de abatir la impunidad, y precisamente por eso dejarles la reflexión de que tenemos que resolver el régimen transitorio entre el avance legislativo que ha tenido la Asamblea con respecto al Código de Procedimientos Penales.

Déjenme decirles qué puede suceder. Hoy tenemos vigente un modelo inquisitorio, a partir de enero de 2015 el Distrito Federal se mudará hacia un modelo distinto, un modelo acusatorio. Cuando entra en vigor el Código

Nacional de Procedimientos Penales tendremos otro régimen distinto, es muy probable que en los próximos años tengamos 3 tipos de régimen aplicando al mismo tiempo en distintos casos, eso no es bueno para la sociedad, eso no es bueno para las personas y eso puede terminar en generar lógicas de impunidad y que gente que es culpable termine en la calle.

Es momento de dar pasos audaces, en el Senado de la República estamos comprometidos a concluir en este periodo legislativo la dictaminación del anteproyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales, hoy el anteproyecto es público, se pueden recibir observaciones y comentarios a través de un conjunto de dispositivos electrónicos que ya están habilitados, por primera vez en la historia del Congreso mexicano haremos un simulador de la aplicación de este código, qué significa, que la prueba de realidad de su eficacia no sean personas, no sean casos concretos, no sean drama personales, sino que podamos someter a laboratorio las reglas que estamos por aprobar precisamente para detectar sus fallas, detectar sus ventajas, detectar sus virtudes. En esto debo también reconocer y agradecer el apoyo que nos está brindando el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no solamente con instalaciones, sino también con algunos otros apoyos y concretamente la posibilidad de que jueces operadores reales participen en estos simulacros. El ejercicio de los simulacros será videograbado y estará a disposición de toda la comunidad, veamos cómo va a funcionar este modelo, veamos cómo funciona en la realidad con casos simulados, con operadores reales para detectar cuáles son los problemas y a esa convocatoria les pedimos a nombre de la Comisión de Justicia que se sume la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sus legisladores, pero también legisladores de las entidades federativas y la sociedad en su conjunto.

Tenemos que dar pronto este paso, lo decía muy bien la doctora Fromow, este paso es condición necesaria para cumplir con el plazo constitucional y sobre todo con el objetivo de tener en tiempo y forma un modelo de justicia penal verdaderamente operativo y eficaz para alcanzar los objetivos a los que está destinado, no solamente esclarecer los hechos, no solamente castigar a los culpables, no solamente proteger a las víctimas y ofendidos y a proteger a los inocentes, sino sobre todo combatir la impunidad prevaleciente en nuestro país.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL MODERADOR.- Con esta intervención cerramos el acto inaugural del foro Hacia el Código Procesal Penal Único, implicaciones para la justicia en el Distrito Federal.

Al público le permitimos quien así lo desee permanecer, haremos solamente un breve ajuste de tiempo, para comenzar con nuestra primera mesa de trabajo en la que estará la presentación a cargo del senador Roberto Gil Zuarth, proceso legislativo relativo a la reforma constitucional y legal en materia de codificación procesal penal única.

